



Asesoría Jurídica  
JVC/GMR  
E7836/2021



SANTIAGO, 28 OCTUBRE 2021

ORD. Nº 2075/2021

**ANT.:** Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 1439, de 15 de octubre de 2021, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 785, de 13 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados.

**MAT.:** Remite respuesta e informa derivación que indica.

**DE:** ALEJANDRO WEBER PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

**A:** EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR  
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 785, de 13 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República *"instruir a los Ministerios de Obras Públicas, de Hacienda y del Medio Ambiente, la elaboración de un proyecto para modificar la ley Nº 20.075, a fin de establecer la obligatoriedad de recolección y reutilización de aguas grises domiciliarias y domiciliarias colectivas en todos los servicios públicos y empresas en la que el Estado tenga participación, como así mismo evaluar la posibilidad de establecer la misma obligaciones para las nuevas edificaciones, públicas y privadas, destinadas a vivienda."*

Al respecto, junto con tomar conocimiento de esta petición, se comunica que este requerimiento, en tanto se vincula a la Ley Nº 21.075, que Regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, razón por la cual se remitirá a dichas Secretarías de Estado, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO WEBER PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

**Distribución:**

- Ministerio de Obras Públicas.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **WQ2B-XJCJ-BZB1-134N**